CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 NOV 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:39:14

Moción de Orden del Día N° 4821

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlo Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/11/2022 17:00:31-05

CONGRESO de la REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante del Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE SAN JUAN DE SALINAS - PROVINCIA DE AZÁNGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de San Juan de Salinas, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, fue creado el 21 de noviembre de 1908;

Que, el Distrito de San Juan de Salinas, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3,840 m.s.n.m.

Que, el Distrito de San Juan de Salinas, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, limita por el norte con Azángaro, por el sur con Arapa, por el oeste con Santiago de Pupuja;

Que, el Distrito de San Juan de Salinas, es uno de los 14 distritos que conforman la Provincia de Azángaro, ubicada en el Departamento de Puno;

Que, el Distrito de San Juan de Salinas, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, tiene como atractivos turísticos y naturales: La iglesia de San Juan Bautista, ubicada al norte de la plaza central, es una imponente iglesia de construcción moderna que fue edificada en el año 2009, con un portón de madera en la parte del medio se observa una pequeña torre con 3 vientos, toda la construcción es de techo de calamina, lo que sorprende al costado de la iglesia es una torre antigua construida a base de adobe en la actualidad se encuentra abandonada, dicha iglesia fue edificada en devoción a la Virgen Inmaculada Concepción, la población la venera un 15 de diciembre de cada año; La laguna de San Juan de Salinas, ubicada a un 1 km del distrito, con una extensión de 1,560 has. Sus aguas contienen productos de sal evaporita utilizada para el consumo humano. Que vendría a ser un recurso natural potencial en la producción de sal a nivel de toda la región Puno. En la actualidad la cosecha se realiza en los meses de junio a agosto de cada año, utilizando como instrumentos la pala, pico y la carretilla, durante esos meses un aproximado de 5,000 a 7,000 pobladores se dedican a dicha actividad, donde cada propietario tiene una parcela de 6 a 10 metros de ancho, cada poblador traslada el producto al contorno de la laguna, formando grandes montículos de sal

denominado KOMANAS, que oscilan a 400 a 1500 sacos, posteriormente es cubierto con tierra para luego ser golpeado con una tabla para la protección de las inclemencias climatológicas, la comercialización de dicho producto es todo el año;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de San Juan de Salinas, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de San Juan de Salinas, Provincia de Azángaro, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 21 de noviembre del 2022 su **114° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Silverio Mamani Mamani Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de San Juan de Salinas.

Lima, noviembre de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA